



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-012-2024

La Gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SA-012-2024** para seleccionar a través de Selección Abreviada de menor cuantía a los proveedores para **“ADQUISICION DE IMPLEMENTOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCION DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA”**

A través de la plataforma del **SECOP II** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección. De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOP II**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOP II** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOP II** (www.colombiacompra.gov.co) – Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-012-2024**.
3. El objeto del Proceso de Contratación es **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCION DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA**. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CODIGO CLASIFICACION UNSPSC: 45111500- Equipos de audio y video para presentación y composición.

CODIGO CLASIFICACION UNSPSC: 43211507- Computadores de escritorio

CODIGO CLASIFICACION UNSPSC: 32101651- Circuito integrado de amplificador de audio digital.

CODIGO CLASIFICACION UNSPSC: 45111600-proyectores y suministros.

CODIGO CLASIFICACION UNSPSC: 23152200- Mesas y estantes para fabricación.

4. La modalidad de selección los proveedores corresponden a la Selección Abreviada, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2º literal b.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato será HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SA-012-2024

O HASTA AGOTAR EL RECURSO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la estipulada en el cronograma publicado en la plataforma del Secop II. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
- El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLOENES DE PESOS MIL M/CTE LEGAL (\$ 275.000.000)**, I.V.A incluido y demás erogaciones del contrato el cual se encuentra respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

SECRETARIA	CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A DESTINAR
GENERAL	1150	2024	\$275.358.067	\$275.000.000
VALOR TOTAL A DESTINAR				\$275.000.000

- Al presente Proceso de Contratación le son o no le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDA ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-012-2024

	Honduras	NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

9. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación podrá solicitar limitar la convocatoria, quienes ostenten la calidad de MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa), Se limitará **la convocatoria a MIPYMES** si la Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES para limitar la convocatoria a MIPYMES recibirá estas solicitudes junto con los documentos descritos en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación: **SA-011-2024**.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49.5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimiento Femenino	0.25
MIPYME Domiciliada En Colombia	0.25
Total	100

11. El cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentra relacionado en el Pliego de Condiciones publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- Secop II

12. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

No. SA-012-2024

(www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-012-2024**.)

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

JENNY CAMACHO NEUTO
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION

Proyecto: Alejandra Rodríguez F.